

## Ministerio de Hacienda y DC firman protocolo de acuerdo por proyecto de Impuesto a la Renta

- *El documento señala que las alzas tributarias se enfocarán en personas de mayores ingresos, es decir a quienes perciban una renta mensual igual o superior a \$4.500.000.*

**Santiago, 25 marzo 2024.**—Preservando la meta de recaudar un 0,6% del Producto Interno Bruto (PIB), el Ministerio de Hacienda y el partido Democracia Cristiana (DC), firmaron un protocolo de acuerdo respecto del proyecto sobre Impuesto a la Renta que forma parte del Pacto por el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal.

Tras una reunión realizada hoy en el gabinete del Ministro del ramo, Mario Marcel, la subsecretaria Heidi Berner, con el presidente de la DC, Alberto Undurraga, la jefa del comité senadora Yasna Provoste y el jefe de bancada y miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Eric Aedo, se firmó un Protocolo de Acuerdo que consta de cinco párrafos en que la DC y el Gobierno expresan su coincidencia en los principios orientadores del Pacto incluyendo “las medidas tendientes a elevar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y aquellas destinadas a financiar de manera fiscalmente responsable –y en un plazo acotado de tiempo– prioridades sociales”.

El ministro Marcel detalló que “Acabamos de suscribir un acuerdo con la Democracia Cristiana, que cumple con lo que nos propusimos en este proceso de consulta con los partidos políticos, que es buscar acuerdos, más allá de las ideas que originalmente tuviera el Ejecutivo. En virtud de este Protocolo se ha acordado aplicar los incrementos en las tasas marginales del impuesto a la renta solamente a partir del tramo que se inicia con rentas mensuales del orden de los 4 millones y medio de pesos. Es decir, el Ejecutivo va a retirar su propuesta de tener una modificación en el tramo inmediatamente inferior, que era el que se iniciaba con alrededor de 3 millones y medio de pesos”.

Por su parte, la DC manifestó en el Protocolo su apoyo a la pronta tramitación del proyecto de Cumplimiento Tributario –que se discute en la Cámara de Diputados– y destacó del proyecto que se enviará prontamente al Congreso para modificar el Impuesto a la Renta “la introducción de beneficios para la clase media tales como la inclusión de gastos en arriendo y cuidados como descuentos a la base imponible del impuesto global complementario; las reformas al régimen Pyme que otorgan mejores condiciones para su desarrollo; la creación de un fondo de créditos tributarios para proyectos de inversión; y la rebaja del impuesto de primera categoría de 27% a 25%”.

El ministro agregó que en los próximos días sostendrá nuevas conversaciones con diferentes partidos políticos “veremos en qué se traducen en lo formal, pero estamos recogiendo los planteamientos de la mesa técnica que termina su trabajo hoy”.

En el acuerdo alcanzado hoy, tanto el Gobierno como la Democracia Cristiana coincidieron en que “en las condiciones actuales es necesario enfocar las alzas tributarias en las personas de más altos ingresos. Para ello, se comprende una revisión de los tramos más altos de impuestos personales y de la tributación de los ingresos del capital; y la reducción de exenciones en línea con las propuestas de la Comisión Briones”.



En concreto se detalló que las alzas del impuesto global complementario e impuesto único de segunda categoría se enfocarán en los tramos de ingresos superiores a 70 UTA (Unidad Tributaria Anual) o cuyas rentas mensuales sean superiores a \$4.500.000, lo cual modifica la propuesta original de aplicar el ajuste a las rentas entre 50 y 70 UTA.

“La menor recaudación será compensada con impuestos sobre rentas del capital, en el marco de la implementación de un sistema dual como régimen general de impuesto a la renta, con las excepciones necesarias para no afectar a las pensiones de las chilenas y chilenos” precisa el contenido del Protocolo.

